



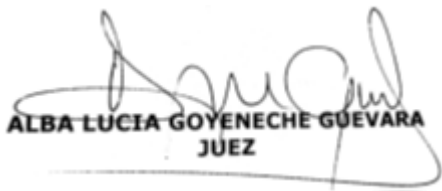
Tipo de Proceso	: Verbal – Responsabilidad civil
Radicación	: 11001310301920200027200

En atención a las actuaciones existentes en el expediente, el despacho,

DISPONE

1. La documental proveniente de la Previsora S.A., téngase por incorporada al expediente y póngase en conocimiento de los demás extremos en contienda, a efectos de que, en el término de ejecutoria del presente proveído se manifiesten al respecto.
2. Téngase en cuenta que el Fondo Nacional de Ahorro, en el término otorgado en auto del 17 de agosto el año en curso, no se pronunció al respecto, como tampoco allegó documental alguna.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Hoy 02/09/2022_____ se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 148 GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ SECRETARIA
--